

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, con la finalidad de estimular la creatividad de las y los artistas mexiquenses, proporcionando un espacio para la exhibición de su obra,

CONVOCA

A las personas interesadas en participar en el concurso

Mural y graffiti: El arte de las calles

BASES

REQUISITOS

1. Podrán concursar las personas mayores de 18 años de edad, con residencia comprobable en el Estado de México, interesadas en participar en el concurso de graffiti y muralismo.
2. Las obras participantes podrán abordar uno de los siguientes temas: cultura de la paz, igualdad de género, o identidad cultural mexiquense, utilizando como lenguaje de expresión los códigos urbanos.
3. La persona concursante deberá cumplir con el proceso completo de registro.
4. Ninguna propuesta u obra registrada en esta convocatoria deberá estar participando en otros concursos o convocatorias vigentes, ni en proceso de espera de resultados en otro certamen, ni haber obtenido algún otro premio, de cualquier índole.
5. Al registrarse, las y los participantes aceptan tácitamente las bases generales de la convocatoria y sus procesos.

REGISTRO

6. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las 18:00 horas del 1 de noviembre de 2021. Las fechas y horarios son definitivos, por lo que después de la fecha y hora indicada no se permitirá ni se registrará o tomará en cuenta ninguna solicitud.
7. La persona concursante deberá solicitar su inscripción y registro al correo electrónico edomexarte.mural@gmail.com con el asunto muralygraffiti2021; además deberá enviar dos archivos adjuntos bajo los siguientes términos:

7.1. Un archivo en formato PDF con tamaño de 2G que contenga la siguiente información:

- 7.1.1 Datos generales de contacto: nombre completo, edad, teléfono, correo electrónico, dirección completa y/o redes sociales.
- 7.1.2 Identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados como comprobante de domicilio a nombre del titular de la obra.
- 7.1.3 Semblanza curricular (un párrafo máximo de 10 renglones).
- 7.1.4 Copia del comprobante máximo de estudios.
- 7.1.5 Dos constancias con valor curricular y/o reconocimientos obtenidos.
- 7.1.6 Portafolio artístico (memoria visual) con un máximo de tres obras.

7.2. Un archivo formato PDF con tamaño de 2G que contenga:

- 7.2.1 Título y boceto de la propuesta artística a concursar, la cual deberá contener la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la obra propuesta (boceto) que adjunto es de mi autoría".
- 7.2.2 Propuesta de materiales básicos para realizarlo en caso de resultar seleccionado.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

8. El Comité Organizador es la instancia responsable de emitir el acta para designar al jurado, considerando su experiencia y trayectoria.
9. El Comité Organizador está integrado por personal de la Secretaría de Cultura y Turismo, una persona representante de la Coordinación Administrativa, la persona titular de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes, una persona representante de la Dirección de Patrimonio y una persona representante de la Dirección de Servicios Culturales ambas del Valle de los Volcanes.
10. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador y su fallo será inapelable.
11. El jurado estará integrado por tres personas, artistas plásticos y/o promotores culturales y la evaluación que efectúe será inapelable.
12. Para la evaluación de portafolios y selección de las y los artistas que realizarán graffiti o mural, se considerará la calidad de trabajos anteriores, la capacidad técnica y conceptual, la originalidad de su trabajo.
13. El jurado se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria en caso de que, a su juicio, ninguna de las propuestas cumpla con los parámetros de calidad.

PREMIACIÓN

14. Las tres mejores propuestas serán acreedoras a los siguientes apoyos económicos:

Primer lugar	\$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Segundo lugar	\$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
Tercer lugar	\$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Los apoyos económicos serán entregados personalmente a cada concursante durante el segundo semestre del año 2021.

15. Además de los Apoyos Económicos descritos en la cláusula anterior, las y los concursantes que resulten ganadores, plasmarán su obra durante los días 12, 13 y 14 de noviembre en un muro de expresión del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario ubicado en la Carretera Federal Los Reyes - Texcoco Km. 14.3, Coatlinchán, Texcoco, Estado de México, C.P. 56280 y/o en el Centro Regional de Cultura Nepantla ubicado en Circuito sur S/N. Col. Casco Urbano. C.P 56890, Nepantla, Tepetlixpa, Estado de México. Para tal efecto se les proporcionará un kit artístico y el material para su realización. Se formará una memoria gráfica y/o digital de las mejores obras, para lo cual las y los titulares de las obras seleccionadas otorgarán de forma exclusiva a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, autorización para la divulgación, publicación, difusión, distribución al público y/o reproducción en formato impreso y/o electrónico, en los espacios y medios que esta crea conveniente; así como el derecho para su utilización sin fines de lucro.
16. Las tres propuestas ganadoras serán notificadas vía electrónica el día 08 de noviembre de 2021, publicándose los resultados en las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Turismo y/o del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario.
17. La Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México no se hacen responsables por la información recabada que se encuentre incompleta, no sea clara, en mal estado y/o que no cumpla con los tiempos y características señaladas.
18. Las y los participantes liberan a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México de cualquier responsabilidad o controversia que pudiera generarse con motivo de su participación en la presente Convocatoria, relacionada con la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros y que infrinjan la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.
19. La información personal proporcionada por las personas participantes estará protegida de conformidad con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
20. La participación en este certamen supone el conocimiento y la aceptación de las mismas. El jurado se reserva la facultad de interpretar estas bases y si así lo estima, solicitar mayor información o comprobación.
21. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por las instituciones convocantes.

Texcoco, Estado de México, septiembre de 2021.

